



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

42039 - LA RELACIÓN DE AYUDA

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social

ASIGNATURA: 42039 - LA RELACIÓN DE AYUDA

CÓDIGO UNESCO: 6112

TIPO: Optativa

CURSO: 4

SEMESTRE: 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 3

Especificar créditos de cada lengua:

ESPAÑOL: 3

INGLÉS:

SUMMARY

This subject contributes to the development of the following professional attitudes and skills:

- To help people develop the skills that allow them to cope with and solve individual and collective social problems.
- To promote the adaptive capacity and personal development of people.
- To incorporate and defend the basic principles of the profession: dignity, freedom and equality of service users.
- To assume the ethical rights and duties of the relationship with the service user, professionals, and institutions.
- To proceed with the establishment of adequate social services and policies, and to promote alternatives for existing socio-economic resources.
- To provide information and social connections with institutions and administrations.

When the subject is finished, students should:

R 1. Know the theoretical foundations of the help relationship.

R 2. Use correctly the main help relationship techniques.

R 3. Knowing how to differentiate the contexts of application of the helping relationship.

R 4. Apply in a context of professional practice the techniques of helping relationship from the perspective of the social-user worker.

R 5. To properly use the scientific evidence in the different situations of relationship of help.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura La Relación de Ayuda contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Integrar y defender los principios básicos de la profesión: dignidad, libertad e igualdad de la persona usuaria.
- Cumplir deontológicamente y asumir éticamente los derechos y deberes de la relación con la

persona usuaria en particular, pero también con otros profesionales y con las instituciones.

- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.

- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES

CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

ESPECÍFICAS

CE23. Capacidad para crear y apoyar redes sociales como objeto y medio de intervención en los niveles individual, familiar, grupal y comunitario.

CE25. Capacidad de responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas.

CE26. Ser capaz de comprender la necesidad de una adecuada relación de ayuda, que tenga en cuenta las potencialidades y dificultades de las personas, sus necesidades y opciones, sus posibilidades y recursos, así como los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.

CE36. Capacidad de preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses del sistema del usuario.

NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

O1. Conocer los fundamentos teóricos de la relación de ayuda.

O2. Conocer las principales técnicas de relación de ayuda.

O3. Conocer los contextos de aplicación de la relación de ayuda.

O4. Aplicar las técnicas de relación de ayuda desde la perspectiva del trabajador social/usuario.

O5. Ser capaz de utilizar evidencia científica en las distintas situaciones de relación de ayuda.

O6. Promover una práctica reflexiva que promueva el auto-conocimiento.

Contenidos:

Parte teórica:

1. Marco teórico: el humanismo.

2. Marco conceptual.

3. El proceso de relación de ayuda.

4. Objetivos del agente de ayuda.
5. Las actitudes en relación de ayuda.
6. Bioética y autocuidado.

Parte práctica:

1. Escucha activa.
2. Respuesta empática.
3. Personalización.
4. Autorrevelación e inmediatez.
5. Confrontación.
6. Otras técnicas de ayuda al cambio.

Metodología:

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS:

1. Clase teórica en el grupo grande: 25% (CE23, CE26, CE36). En las clases expositivas se explicarán los fundamentos teóricos y conceptuales para la relación de ayuda, así como la justificación y procedimiento de aplicación de las técnicas de relación de ayuda. La metodología será activa, participativa y aplicada, con uso de debate y ejemplos reales aportados por el docente y por el alumnado.
2. Taller-trabajo en grupo: 15% (CG3, CG4, CE23, CE25, CE36, CN1, CN2, CN5). Partiendo de los fundamentos teóricos y prácticos de las clases expositivas, se trabajarán las distintas técnicas de relación de ayuda de forma secuencial. En cada sesión se integrará una nueva técnica mediante estrategias de juego de roles y escenificación de casos reales, con retroalimentación inmediata de su desempeño y propuestas de mejora y profundización.
3. Tutoría: 5% (CG3 y CE26).
4. Actividades de evaluación: 5%. Prueba escrita individual y grupal.
5. Trabajo autónomo del estudiante: 50% (CG3, CG4, CE26, CE36, CN5).
Individual. Realización de dos hojas de trabajo a lo largo de la asignatura, en las que el alumno reflejará en un informe predeterminado las observaciones que extraiga del visionado de dos interacciones de relación de ayuda profesional-usuario.
Grupal. Realización de un trabajo final grupal consistente en la grabación en formato video de una interacción de relación de ayuda profesional-usuario de 10 minutos de duración, en la que deberá reflejarse la estructura de la interacción, actitud del profesional, y técnicas de relación de ayuda trabajadas a lo largo del curso.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Como criterios de evaluación se espera que al término de la asignatura el alumnado:

- CEv1. Conozca los fundamentos teóricos y conceptuales de la relación de ayuda.
- CEv2. Distinga las principales técnicas de la relación de ayuda.
- CEv3. Integre las actitudes fundamentales de la relación de ayuda.
- CEv4. Despliegue las actitudes y técnicas en la interacción profesional-usuario.

Como fuentes de evaluación se empleará:

- Examen
 - Asistencia a talleres
 - Trabajos de grupo
 - Prueba escrita grupal
- Sistemas de evaluación

Convocatoria ordinaria.

E1. Examen escrito. Se realizará presencialmente al finalizar la asignatura y consistirá en una prueba tipo test de 30 preguntas con tres alternativas de respuesta y una sola válida.

E2. Práctica. Se evaluará la participación y progreso en las prácticas presenciales, mediante hoja de control de asistencia y evaluación del desempeño en cada práctica.

E3. Hojas de trabajo. Se evaluarán las dos hojas de evaluación continua individual distribuidas a lo largo de la asignatura. Su entrega podrá realizarse en el aula o en la plataforma virtual, en los plazos improrrogables que se establezcan para cada una de ellas.

E4. Trabajo en grupo. Presentación en formato vídeo de una demostración de ejecución del proceso de relación de ayuda de 10 minutos de duración, con uso adecuado de los contenidos y herramientas propias de la asignatura. Se entregará en el aula en formato de vídeo compatible con Windows (p.ej. mp4, wmv) en el plazo improrrogable que se establezca.

E5. Prueba escrita de carácter grupal. Se realizará presencialmente la cumplimentación de un informe predeterminado con las observaciones que extraigan del visionado de interacciones de relación de ayuda profesional-usuario.

Convocatoria extraordinaria.

1. Examen escrito: Se realizará al finalizar la asignatura y se desarrollará mediante examen tipo test de 30 preguntas con tres alternativas de respuesta, una sola válida. La fecha del examen será la estipulada por el centro.

2. Elaboración de un informe: Se realizará presencialmente en la fecha del examen estipulada por el centro, y consistirá en la compleción de un informe predeterminado con las observaciones y propuestas de intervención que extraigan del visionado de una interacción de relación de ayuda profesional-usuario.

Criterios de calificación

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Convocatoria ordinaria.

CALIFICACIÓN PARTE TEÓRICA

- Examen escrito. Constituye el 50% de la nota final de la asignatura, y se califica con una puntuación de 0 a 5. Deberá obtenerse un mínimo de 2,5 para superar la prueba. La prueba tipo test de 30 preguntas con tres alternativas de respuesta y una sola válida se calificará conforme a la fórmula “aciertos-(errores/3)/30x5”. La fecha del examen será la estipulada por el centro.

CALIFICACIÓN PARTE PRÁCTICA

- Asistencia a los diversos talleres. Constituye el 10% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 1. Se recogerá asistencia a las prácticas de grupo dividido y se realizará un seguimiento del progreso individual a lo largo del curso.

- Realización y presentación del trabajo en grupo. Constituye el 20% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 2. Cada grupo entregará en formato vídeo una demostración de ejecución del proceso de relación de ayuda.

- Prueba escrita de carácter grupal. Constituye el 20% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 2.

Convocatoria extraordinaria o especial:

- Para aquellos alumnos que hayan superado la parte práctica (50%), se mantendrá la calificación obtenida y realizarán en convocatoria extraordinaria o especial un examen escrito consistente en una prueba tipo test de 30 preguntas con tres alternativas de respuesta y una sola válida. Se corregirá conforme a la fórmula de corrección “aciertos-(errores/3)/30x5” siendo posible una puntuación entre 0 y 5, y debiendo obtener un mínimo de 2,5 para superar la prueba. La fecha del examen será la estipulada por el centro.

- Para aquellos alumnos que hayan superado la parte teórica (50%), se mantendrá la calificación obtenida y realizarán en convocatoria extraordinaria o especial una prueba presencial consistente en la elaboración de un informe predeterminado con las observaciones y propuestas de intervención que extraigan del visionado de una interacción de relación de ayuda profesional-usuario. La calificación puede oscilar entre 0 y 5, debiendo obtener un mínimo de 2,5 para superar la prueba. La fecha del examen será la estipulada por el centro.

- El alumnado que concurra con la totalidad de la asignatura a la convocatoria extraordinaria o especial, o que participe en programas oficiales de movilidad, deberá realizar las dos pruebas descritas (1. examen tipo test de 30 alternativas; y 2. informe con observaciones y propuestas de intervención). Cada prueba supondrá el 50% de la nota final y será calificada entre 0 y 5. La calificación máxima posible será 10. Será necesario obtener una calificación mínima de 2,5 en cada prueba para superar la asignatura. La fecha del examen será la estipulada por el centro.

NOTAS.

- El alumnado que no se presente al examen en la convocatoria oficial y haya realizado pruebas evaluables, constará en acta con la calificación de NO PRESENTADO.

- El alumnado que haya suspendido alguna de las partes evaluables de la asignatura (examen=50%, asistencia a talleres, trabajos en grupo y prueba escrita grupal=50%), constará en acta con la calificación de la parte suspendida.

- Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

- El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

- Actividades de trabajo presencial: clase presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.
- Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.
- Clases prácticas en el aula, con simulación y ensayo conductual.
- Discusión abierta en gran grupo en el aula y mediante la plataforma virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor.
- Actividades de trabajo autónomo:
 - Trabajo para preparación de actividades.
 - Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.
 - Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 3

Horas de trabajo presencial = 37.5

Horas de trabajo autónomo no presencial = 37.5

Total horas = 75 horas

Clases Magistrales Teoría en grupo = 30 horas

Horas Prácticas = 7.5 horas (2 horas, 1 cada grupo)

Distribución Semanal (7 semanas y media)

4 horas a la semana de clases de teoría

1 hora a la semana de clases prácticas.

TEMA 1 (teórico y práctico) – semana 1.

TEMA 2 (teórico y práctico) – semana 2.

TEMA 3 (teórico y práctico) – semana 3.

TEMA 4 (teórico y práctico) – semana 4.

TEMA 5 (teórico y práctico) – semana 5.

TEMA 6 (teórico y práctico) – semana 6.

EXPOSICIÓN TRABAJOS – semana 7.

Esta temporalización de tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:

Material editable elaborado por el profesor.

Artículos de consulta.

Libros de texto recomendados.

Videos.

Proyector multimedia.

Ensayos conductuales

Pizarra.
Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.
Panel de expertos.
Mesas de debate
Exposiciones audiovisuales.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

R 1. Conocer los fundamentos teóricos de la relación de ayuda.

Competencias relacionadas: CG3, CG4, CE26, CE36, CN1

Objetivos relacionados: O1, O5.

Criterios de evaluación relacionados: CEv1, CEv2

R 2. Utilizar de forma correcta las principales técnicas de relación de ayuda.

Competencias relacionadas: CG3, CE23, CE26, CN2, CN3

Objetivos relacionados: O2, O3, O4, O6.

Criterios de evaluación relacionados: CEv2, CEv3, CEv4

R 3. Saber diferenciar los contextos de aplicación de la relación de ayuda.

Competencias relacionadas: CG3, CE23, CE25, CE26, CE36, CN1, CN3

Objetivos relacionados: O3, O4, O6.

Criterios de evaluación relacionados: CEv2, CEv4

R 4. Aplicar en contextos de ejercicio profesional las técnicas de relación de ayuda desde la perspectiva del trabajador social-usuario.

Competencias relacionadas: CG3, CE23, CE25, CE26, CN2, CN3

Objetivos relacionados: O2, O3, O4, O5, O6.

Criterios de evaluación relacionados: CEv3, CEv4

R 5. Utilizar adecuadamente la evidencia científica en las distintas situaciones de relación de ayuda.

Competencias relacionadas: CG3, CG4, CE23, CE25, CE36, CN1

Objetivos relacionados: O1, O2, O5.

Criterios de evaluación relacionados: CEv4

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Se llevará a cabo a través de reuniones previamente concertadas para orientar y asesorar al alumnado según sus necesidades.

Las acciones dirigidas a estudiantes de 5º, 6º y 7º, se seguirá las orientaciones y actividades del Plan de Acción Tutorial previstas por la Facultad para estos estudiantes, disponibles en la página web de la Facultad. Estas acciones atenderán a la normativa y procedimientos que resume la Instrucción del 7 de junio del Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado.

El horario y lugar de atención presencial será:

Primer cuatrimestre:

Lunes de 9h a 12h, y miércoles de 10h a 12h30.

Despacho 10 de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus del Obelisco).

Segundo cuatrimestre:

Lunes de 11h30 a 14h15, y martes de 11h30 a 14h15.

Despacho 417 del Módulo A de la Facultad de Ciencias Jurídicas (Campus de Tafira).

Atención presencial a grupos de trabajo

Para el seguimiento y supervisión de los trabajos, se llevarán a cabo reuniones previamente concertadas. Se realizará tanto en el aula como en los despachos y horarios indicados.

Atención telefónica

En las ocasiones puntuales en que se requiera resolver dudas relacionadas con la materia en situaciones específicas, en el 928457060 (Campus de Tafira), o en el 928451759 (Campus del Obelisco).

Atención virtual (on-line)

Se realizará mediante el campus virtual, en tutorías virtuales. El alumnado puede contactar asimismo por correo electrónico en la dirección paula.barraza@ulpgc.es

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. María del Pilar Etopa Bitata

(COORDINADOR)

Departamento: 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Ámbito: 735 - Psicología Evolutiva Y De La Educación

Área: 735 - Psicología Evolutiva Y De La Educación

Despacho: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Teléfono: 928458923 **Correo Electrónico:** pilar.etopa@ulpgc.es

Dr./Dra. Miriam Lourdes Morales Santana

Departamento: 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Ámbito: 735 - Psicología Evolutiva Y De La Educación

Área: 735 - Psicología Evolutiva Y De La Educación

Despacho: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Teléfono: **Correo Electrónico:** miriam.morales@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Manual de consejo psicológico :una visión despatologizada de la psicología clínica /

Ernesto López Méndez, Miguel Costa Cabanillas.

Síntesis,, Madrid : (2012)

978-84-9756-796-1

[2 Básico] Los procesos de la relación de ayuda /

Jesús Madrid Soriano.

Desclée de Brouwer,, Bilbao : (2008) - (3ª ed.)

978-84-330-1926-4

[3 Básico] Introducción al counselling: (relación de ayuda) /

Jose Carlos Bermejo.

Sal Terrae,, Santander : (2011)

978-84-293-1896-8

[4 Básico] El proceso de ayuda en la intervención psicosocial /

José Ramón Abad Bueno.
Popular,, Madrid : (2005)
847884306X

[5 Básico] Técnicas de comunicación y relación de ayuda en ciencias de la salud /

Luis Cibanal Juan, María del Carmen Arce Sánchez, María del Consuelo Carballal Balsa.
Elsevier,, Barcelona : (2010) - (2ª ed.)
978-84-8086-664-4

[6 Recomendado] Ayudar de forma efectiva (Counseling): técnicas de terapia y entrevista /

Barbara F. Okun.
Paidós,, Barcelona : (2009)
978-84-493-1105-5

[7 Recomendado] Relación de ayuda en el ámbito educativo: material de trabajo /

Bermejo, Ribot.
Sal Terrae,, Santander : (2007)
9788429316834

[8 Recomendado] La relación de ayuda en el duelo /

Ezequiel-Julio Sánchez Sánchez.
Centro de Humanización de la Salud ;, Tres Cantos, Madrid : (2001)
978-84-293-1398-7

[9 Recomendado] Apuntes de relación de ayuda /

José Carlos Bermejo.
Centro de Humanización de la Salud ;, Madrid : (2010) - (11ª ed.)
978-84-293-1264-5

[10 Recomendado] La relación de ayuda a la persona mayor /

José Carlos Bermejo.
Centro de Humanización de la Salud ;, Tres Cantos, Madrid : (2004) - (3ª ed.)
978-84-293-1539-4

[11 Recomendado] Relación de ayuda, acción social y marginación: material de trabajo /

José Carlos Bermejo, Ana Martínez.
Sal Terrae ;, Cantabria : (2008)
978-84-293-1265-2

[12 Recomendado] Relación de ayuda y enfermería: material de trabajo /

José Carlos Bermejo, Rosa Carabias.
Centro de Humanización de la Salud ;, Madrid : (2003) - (3ª ed.)
8429312668

[13 Recomendado] Intervención emocional en cuidados paliativos /

Pilar Arranz ... [et al.].
Ariel,, Barcelona : (2009) - (4ª ed.)
978-84-344-3710-4